

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE 2018-I EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

1. Objeto

El objeto de las Bases es seleccionar por concurso público a los docentes de la Facultad de Derecho – USMP para prestar servicios a plazo determinado en las condiciones que establezca la Universidad.

2. Base Legal.

- Ley Universitario, Ley 30220
- Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres.
- Reglamento del Personal Docente de la Universidad de san Martín de Porres.

3. Modalidad de contratación

El Concurso Público se desarrollará conforme al Reglamento del Personal Docente de la Universidad, previa evaluación según el procedimiento que establezca la comisión designada para tal caso.

4. Órgano Responsable

El concurso público para contratación Docente 2018-I estará a cargo de una Comisión Especial designada por el Decano a propuesta del Director del Departamento Académico. El órgano Responsable es el Departamento Académico.

5. Etapas del Concurso.

El concurso tiene las siguientes etapas:

- A. Evaluación de Currivulum Vitae
- B. Entrevista Personal.
- C. Clase Magistral.

6. Requisitos del Postulante.

Los requisitos para postular a una plaza Docente son los siguientes:

- Grado de doctor o maestro obtenido en una Universidad peruana y/o grado de Máster obtenido en el extranjero reconocido y/o revalidado en Sunedu.
- Trabajar o haber trabajado profesionalmente en la especialidad en la que postula.

El postulante a una plaza Docente deberá acceder al Portal Jurídico de la Facultad de Derecho de la USMP www.derecho.usmp.edu.pe y llenar la ficha de inscripción, los formatos de Declaraciones Juradas y enviar su CV documentado a la siguiente dirección electrónica contratacion_docente@usmp.pe o presentarlo físicamente a la Av. Alameda El Corregidor 1865 – Urbanización la Ensenada – La Molina.

7. Inscripción y Documentación a presentar.

El postulante se inscribe en el Concurso y deberá presentar la siguiente documentación:

- Ficha de inscripción debidamente llenada.
- Declaración Jurada debidamente llenados de: (conforme a los formatos)
 - o Gozar de buena salud física y mental
 - o No tener antecedentes judiciales ni penales
 - o No haber sido destituido por sanción administrativa
 - o No haber sido condenado por delito doloso
- Fotocopia del DNI.
- CV debidamente documentado y en el siguiente orden:
 - o Grados académicos, títulos profesionales.
 - o Segunda Especialidad y Cursos de Posgrado
 - o Experiencia Docente, general y relacionada con las asignaturas a las que postula: pregrado
 - o Experiencia Profesional no docente general y relacionada con las asignaturas a las que postula.
 - o Producción intelectual (publicaciones y patentes, ponencias en congresos y eventos similares).
 - o Estudios de perfeccionamiento en los últimos cinco años (educación continua: diplomaturas, cursos de actualización, etc.) en general y relacionadas con las asignaturas a las que postula.
 - o Idiomas nativos y extranjeros.
 - o Distinciones, premios y reconocimientos.

8. Plazas para concursar

Las Plazas sujetas al concurso público están constituidas conforme al cuadro anexo que se adjunta.

9. Convocatoria.

El cronograma de la convocatoria del concurso es el siguiente:

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	:	26 DE SETIEMBRE DE 2017
ENTREGA DE EXPEDIENTE	:	DEL 02 AL 20 DE OCTUBRE DE 2017
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	:	DEL 23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2017
PUBLICACIÓN DE POSTULANTES APTOS	:	31 DE OCTUBRE DE 2017
ENTREVISTA PERSONAL Y CLASE MAGISTRAL:	:	DEL 02 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	:	20 DE NOVIEMBRE DE 2017

10. Peso porcentual en la evaluación de cada etapa del concurso.

Conforme al artículo 11° del Reglamento del Personal Docente de la Universidad, el peso porcentual en la evaluación de cada etapa es la siguiente:

- Curriculum vitae - 30%
- Entrevista Personal - 30%
- Clase Magistral - 40%



11. Entrevista Personal.

El propósito de la entrevista personal es evaluar los conocimientos, competencias y actitudes que no han podido ser evaluadas mediante el CV ni la clase magistral.

La entrevista es semiestructurada. A partir de los aspectos por evaluar y sus componentes, los entrevistadores irán planteando sus preguntas, luego de los saludos y las presentaciones, en la medida que se vaya avanzando.

12. Clase Magistral.

Es una clase modelo que se realiza con la finalidad de evaluar las competencias didácticas y estrategias metodológicas y comunicativas del postulante. Por esta razón, es importante que prepare un tema de la asignatura a la que postula y considere al jurado y demás asistentes como si fueran sus alumnos. Se le sugiere que realice una clase activa y práctica en la que fomente la participación de los estudiantes. Las dimensiones, indicadores y/o criterios a tomar en cuenta son los siguientes:

13. Procedimiento para el cálculo de la calificación total.

El puntaje final se obtiene el siguiente procedimiento:

- a) La puntuación del CV se obtiene por consenso, a partir de los documentos presentados.
- b) Para la clase magistral y la entrevista personal, cada evaluador propone una calificación y, a partir de ellas, se obtiene un promedio simple.
- c) Dado que los tres instrumentos se miden en escalas diferentes, los promedios resultantes deben convertirse es escala vigesimal.

14. Resultado Final.

La Comisión del Concurso Público obtiene el promedio final consolidando el puntaje en las tres etapas del concurso. Los resultados del concurso serán publicados en forma descendente, de mayor a menor puntaje con indicación de la asignatura a la que postuló. El ganador de la plaza será el postulante que obtenga mayor puntaje. El postulante ganador deberá presentar la documentación original de su CV, en caso de verificarse alguna documentación y/o declaración falsa, el postulante será descalificado sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales a la que hubiere lugar. Las plazas que no se llegan a cubrir serán declaradas desiertas.



DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Yo.....;

identificado con DNI N°..... y domiciliado en

.....

En pleno uso de mis facultades físicas y mentales, DECLARO bajo juramento, GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL para lo cual dejo constancia con mi firma y huella digital para efectos de postular al Concurso Público de Contratación Docente 2018-I en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.

La Molina, de de 2017

.....

Firma

DNI N°

Huella Digital



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES

Yo.....;

identificado con DNI N°..... y domiciliado en

.....

En pleno uso de mis facultades físicas y mentales, DECLARO bajo juramento, NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES para lo cual dejo constancia con mi firma y huella digital para efectos de postular al Concurso Público de Contratación Docente 2018-I en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martin de Porres.

La Molina, de de 2017

.....

Firma
DNI N°

Huella Digital





DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO POR SANCIÓN ADMINISTRATIVA

Yo.....;

identificado con DNI N°..... y domiciliado en

.....

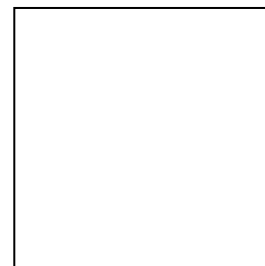
En pleno uso de mis facultades físicas y mentales, DECLARO bajo juramento,
NO HABER SIDO DESTITUIDO POR SANCIÓN ADMINISTRATIVA para lo cual
dejo constancia con mi firma y huella digital para efectos de postular al Concurso
Público de Contratación Docente 2018-I en la Facultad de Derecho de la
Universidad de San Martín de Porres.

La Molina, de de 2017

.....

Firma
DNI N°

Huella Digital





DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO

Yo.....;

identificado con DNI N°..... y domiciliado en

.....

En pleno uso de mis facultades físicas y mentales, DECLARO bajo juramento, NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO para lo cual dejo constancia con mi firma y huella digital para efectos de postular al Concurso Público de Contratación Docente 2018-I en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.

La Molina, de de 2017

.....

Firma

DNI N°

Huella Digital

